

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de octubre de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006178 el 11 NOV 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.291 R. el I. el 2 de diciembre de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la ingeniera Katihuska Zúñiga de Delgado, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.90'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.100'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Créditos el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la misma cantidad, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una" "ARTICULO SEXTO: EMISION DE ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cien mil (0001 al 100.000)..."

AMdeA/CMdel

Guayaquil, diciembre 7 de 1994

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL